



Anuncios Urgentes

AYUNTAMIENTOS

Ciudad Rodrigo

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo ha aprobado inicialmente en sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio económico 2025.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 112 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 126.1 y 3 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en material de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículo 169.1 del R.D. legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho acuerdo y el expediente del que deriva se someten a información pública y audiencia de los interesados, mediante anuncios que se publicarán en el BOP de Salamanca, en la web municipal, en la sede electrónica [<http://ciudadrodrigo.sedelectronica.es>] y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que los interesados a los que se refiere el art. 170.1 y por los motivos que establece el art. 170.2 del TRLHL, puedan presentar reclamaciones ante el Pleno durante el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de la aprobación inicial que tendrá lugar en el BOP de Salamanca.

En el caso de que transcurra dicho plazo y no se hayan formulado alegaciones, la aprobación inicial acordada se considerará definitivamente aprobada, procediéndose a su publicación en el referido diario oficial.

En Ciudad Rodrigo, en la fecha en que se produce la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. Marcos Iglesias Caridad.